



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: HOSPITAL ORTOPEDICO S.A.S
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ
DIAZ DE LA MESA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00080-00

Previo a decidir la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se requiere al Hospital Ortopédico S.A.S, a fin de que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días, consignación de pago a través de la cual se de cumplimiento a la Conciliación Extrajudicial celebrada el 29 de julio de 2019 en la Procuraduría 199 Judicial I para Asuntos Administrativos de Girardot.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cadf6b36a4b69d10ba5a82017dfe9fe992c92b76510fc012c261eca44d23c4c8

Documento generado en 22/01/2021 05:16:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>